

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12191 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 332/2013, Sección G.

NIG: 08019 - 47 -1 - 2013 - 8002262.

Fecha del Auto de declaración: 7 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Interlaken 2003, S.L., con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, n.º 46, planta 2.ª, con CIF B-63073779.

Administradores concursales: Maip Forensic & Insolvency, A.I.E.

Dirección postal: Barcelona, calle Calvet, n.º 30 - 34, 5.º - 1.ª (08021).

Dirección electrónica: interlaken2003@magdaleno.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140014639-1